

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34214 MADRID

Edicto

D.^a ANA MARÍA ORTEGA ESCANDELL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1936/2019, por auto de fecha 30/09/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Culjanters, S.L. con n.º de CIF B-86500485 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200045976-1